

ORDENANZA N° 323

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A:

Artículo 1º) Rescindase el boleto de compra venta celebrado con el señor Ricardo Luis Ramón Montanari, por la adjudicación del lote 1-a de la Manzana n°13, conforme se solicita por expediente n°955-M-965.-

Artículo 2º) Reintégresele al renunciante la suma abonada, previa deducción del 10%.-

Artículo 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS CINCO (5) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO.-FDO. BENJAMIN DALMAU, SECRETARIO CONCEJAL.-FDO. ORLANDO DEL PIN, PRESIDENTE DEL H. CONCEJO DELIBERANTE.- ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL PROMULGADA POR DECRETO / N°555/65.- EXPTE. 955-M-65. - - - - -

fu.-

  
JOAQUIN PEREZ  
SECRETARIO CONCEJAL